556€



APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS QUE INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE 1 1 MAY 2008 Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA Nº

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) Nº 355, de 1976; la Resolución Exenta Nº 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio Nº 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) Nº 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución Nº 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del

Servicio;

b) La adquisición a través del Convenio Marco del

Sistema Compras Chile;

c) La Orden de Compra 657-46-CM09, de fecha 15

de Abril del 2009;

d) La Orden de Compra y Servicios Nº 8611, de 27 de Abril del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

e) La Factura Electrónica Nº 110775, de 23 de Abril del 2009, de "COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA", de Santiago;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la

siguiente:

RESOLUCION;

1º.- ADQUIERANSE a "COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA", de Santiago, 3 (TRES) Computadores portatiles COMPAQ 6730S, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:





2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA", de Santiago, hasta la suma de \$ 1.982.060.- (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.004, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSE

CLAUDIA NOVOA ZAMORA Ingeniero Civil Industrial Jefe Depto. Administración y Finanzas

IIM/CNZ/NA\$A/eir.-TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto

- Sección Serv. Generales y Adquisiciones

- Oficina de Partes.-

mmynnm.